



AMC-OFI-0058153-2021



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 26 de mayo de 2021

Oficio AMC-OFI-0058153-2021

Señor.

HAMER ALEXANDER PEREZ MORELO

PATIO LOCO GASTRO BAR

Dirección: Barrio Torices, Cra. 16A # 51 -20A , 201.

Correo: lunadisplay@hotmail.com

Teléfono: 3014177480

Cartagena

Asunto: RE: Solicitud de Certificado de Uso de Suelo de predio con Referencia Catastral No. 010202110021000. Radicado EXT-AMC-21-0045700.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, esta Secretaria se permite informar que la actividad relacionada en su petición "**VENTA DE CERVEZAS Y EVENTOS**", como desarrollada o por desarrollar en el predio identificado con Referencia Catastral No. **01-02-0211-0021-000**, ubicado en el Barrio Torices, con dirección registrada Cra. 16A # 51 -20A , 201; está clasificada como uso **COMERCIAL 3**, el cual es catalogado como **PROHIBIDO** dentro del Área de Actividad **RESIDENCIAL B** de la cual hace parte el predio objeto de estudio.

La Actividad solicitada está clasificada como **NO PERMITIDA** de conformidad con las normas establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, en particular por ser un establecimiento dedicado al "**EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO**", actividad incompatible con el uso principal del barrio, ya que su impacto es negativo y no puede ser desarrollado ni coexistir con otros usos definidos para este sector como es el residencial.

Para una mayor información usted podrá consultar el Mapa Interactivo Digital de Asuntos del Suelo MIDAS a través del siguiente link:
www.midas.cartagena.gov.co

Este concepto se encuentra supeditado al cumplimiento de la totalidad de las normas de la actividad que desarrolle, so pena de las sanciones a que haya lugar por las autoridades competentes. En caso de desarrollar una actividad PERMITIDA, la actividad (principal, compatible, complementaria) debe cumplir con la totalidad de las normas urbanísticas del POT respecto a amenaza, riesgo, patrimonio, áreas de protección y edificabilidad; de lo contrario se considera PROHIBIDA.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6. 1.3. 1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA

Secretario de Planeación Distrital

Vo. Bo.

Revisó: Ricardo Andrés Daza Hoyos Profesional Especializado Código 222 Grado 45

Proyectó: Arq. Matilde Rhenals Ortiz Asesor Externo- Contrato N° 2922

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

Código de registro: EXT-AMC-21-0045700
Fecha y Hora de registro: 14-may-2021 09:43:45
Funcionario que registro: Pedroza Jimenez, Griselda
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación
Funcionario Responsable: FRANCO PEÑALOZA, JUAN DAVID
Cantidad de anexos: 1
Contraseña para consulta web: 55270610
www.cartagena.gov.co



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario HAMER ALEXANDER PEREZ MORELO
Nombre del Establecimiento Comercial PATIO LOKO GASTRO BAR
Actividad a Desarrollar o Desarrollada VENTA DE CERVEZAS Y EVENTOS
(Explicación clara y Detallada)
Número de la Referencia Catastral 01-02-0211-0021-000
Barrio TORICES Dirección CR-16A # 51-20A 201
Email lunaedisplay@hotmail.com
Teléfono No. 1 301:4177480 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email: ☐

Presencial: ☐

Dirección: TORICES CR 16A # 51-20A 201

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 29.900 M/cte. En la cuenta de ahorros No 756-001400
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos(primer piso, Plaza de la Aduana)

HAMER PEREZ MORELO
Firma y cedula del solicitante
1007521851





Banco de Occidente

Espacio para Timbre

Formato de Recaudo en Línea

BCO.OCC * 34731 136 09:06:46 2021/05/13
DISTRITO DE CARTAGENA USO DEL SUELO Y NO
22580466 * *****8134 ***** NC
OFI 845 30,500.00 D
30,500.00 EF
0.00 CH

Referencial : 1007521851
Referencia2 : 1007521851

"COPIA" Normal

Estimado Consumidor Financiero antes de retirarse de la ventanilla verifique que la información impresa en este formato sea correcta. Los cheques recibidos en esta transacción están sujetos a verificación. En consecuencia el depositante acepta los ajustes que deban efectuarse. Como resultado de dicha verificación no podrá girarse hasta cuando dichos cheques sean efectivos.

FTP-SER-011

CLIENTE

Mod.Abr.2018

Solicitud de Certificado de Uso de Suelo de predio con Referencia Catastral No. 010202110021000. Radicado EXT-AMC-21-0045700.

Atencion al Ciudadano Planeacion <atencionalciudadano.planeacion@cartagena.gov.co>

Mié 02/06/2021 10:51

Para: lunadisplay@hotmail.com <lunadisplay@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

AMC-OFI-0058153-2021-respuesta-EXT-AMC-21-0045700.pdf;

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en atención a su solicitud enunciada en el asunto, nos permitimos remitir oficio AMC-OFI-0058153-2021

Atentamente,

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Nota: Le informamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada únicamente para envíos de información. Por favor **NO** escalar consultas o solicitudes, ya que no podrán ser atendidas.

De igual forma le comunicamos que si desea realizar Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias, puede hacerlo a través de los siguientes canales autorizados:

- **VIRTUAL:** Correo Electrónico atencionalciudadano@cartagena.gov.co ó a través de la pagina web de la Alcaldía a través del Link <https://app.cartagena.gov.co/pqrsd>
- **PRESENCIAL:** Ventanilla Única de Atención al Ciudadano (VUAC) Centro, Plaza de la Aduana

Si imprime este correo no olvide depositarlo en el contenedor GRIS cuando no le resulte útil. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL.

Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le agradecemos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.